



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concurso Público Abierto - Expedientes Electrónicos EX-2024-32277432-GCABA-DGAYDRH y EX-2024-27338968-GCABA-DGAYDRH.-

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso N° EX-2024-32277432-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-27338968-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes **2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Pediatría con 30 hs. semanales de labor**, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante DI-2024-186-GCABA-DGHOSP se autorizó al señor Director de este hospital Dr. Federico Guillermo Charabora a usufructuar un total de cinco (5) días de Licencia por Descanso Anual Remunerado comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 07 de octubre de 2024 inclusive, encomendándose la atención del despacho y firma de los asuntos inherentes a la Dirección al Dr. Carlos Mario Falco;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

### DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir **2 (dos) cargos de Médicos de Planta especialistas en Pediatría con 30 hs. semanales de labor de las cuales 6 hs. estarán sujetas a atención por consultorio programado y espontáneo, 18 hs. a disposición del Jefe de Servicio y 6 hs para capacitación**, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N°

6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Planta

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** Pediatría

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni.

**Lugar de Inscripción:** Oficina de Recursos Humanos HGADS, entrepiso Pilar 950, CABA.-

**Apertura de Inscripciones:** 14 de octubre de 2.024.-

**Cierre de Inscripciones:** 24 de octubre de 2.024.-

**Horario de Inscripción:** 09 a 12 hs.

**Información General Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes iniciarán su solicitud presentando de forma presencial en la oficina dispuesta, el formulario de inscripción y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente (CV completo), ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Al mismo tiempo enviarán al email [concursoshgads@gmail.com](mailto:concursoshgads@gmail.com) el mismo formulario de postulación y una copia en igual tenor de la documentación (CV completo) en formato PDF y con marca de agua, todo en el mismo período de inscripción comunicado en el Artículo 2 de la presente Disposición. Una vez cumplimentados ambos pasos, la postulación se dará por confirmada.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

#### **NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

**1.-** Dra. Alejandra Patricia Greco - Jefe de Unidad - Especialidad Pediatría (HGADS)

**2.-** Dra. Susana Mabel González - Jefe de División - Especialidad Pediatría (HGADS)

**3.-** Dra. Beatriz Trinidad Lauge - Jefe de Unidad - Especialidad Pediatría (HGADS)

#### **NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

**1.-** Dra. Adriana Graciela Lucho - Jefe de Sección - Especialidad Pediatría (HGADS)

**2.-** Dr. Oscar Daniel Duarte - Jefe de Departamento - Especialidad Oncología (HGADS)

**3.- Dr. Alejandro Héctor Rodríguez - Jefe de División - Especialidad Pediatría (HGADS)**

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la DGAYDRH del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

NM